

## AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

**CVE-2022-10341** *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2023.*

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Camaleño para el ejercicio 2023, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	355.400,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	559.800,00
3	GASTOS FINANCIEROS	2.867,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	107.803,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	200.430,50
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.800,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>Total Presupuesto</b>		<b>1.237.100,50</b>

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	310.650,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	40.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	219.100,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	598.942,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	25.700,50
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	42.708,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>Total Presupuesto</b>		<b>1.237.100,50</b>

MARTES, 3 DE ENERO DE 2023 - BOC NÚM. 2

Plantilla de Personal de Ayuntamiento de Camaleño
<p><b>a) Personal Funcionario.</b></p> <p><b>Funcionario de Carrera, nº Plazas 2</b></p> <p><b>a.1) Funcionarios de Administración General</b></p> <p>Grupo A1</p> <p>Denominación del Puesto: Secretaria- Intervención</p> <p>Escala/Subescala: Funcionarios con Habilitación de Carácter Estatal</p> <p>Situación: Cubierta, (Cobertura interina).</p> <p><b>a.2) Administrativo de la Administración General</b></p> <p>Grupo C1</p> <p>Denominación: Administrativo de la Administración General</p> <p>Escala/ Subescala: Administración General</p> <p>Administrativo.</p> <p>Situación: Cubierta.</p> <p><b>b) Personal Laboral Fijo, nº Plazas 2</b></p> <p><b>b.1) Operario de Servicios Múltiples</b></p> <p>Grupo: 4.</p> <p>Denominación: Operario Encargado de Servicios Múltiples.</p> <p>Jornada Completa</p> <p>Situación: Cubierta</p> <p><b>b.2) Auxiliar Administrativo adscrito a Oficina de Turismo, Telecentro, Biblioteca y Servicios Generales.</b></p> <p>Grupo: 3.</p> <p>Denominación: Auxiliar Administrativo.</p> <p>Jornada Completa</p> <p>Situación: Cubierta.</p>

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Camaleño, 27 de diciembre de 2022.

El alcalde,  
Oscar Casares Alonso.

2022/10341

CVE-2022-10341